

México | Trump 2.0 Deportación masiva: un evento de baja probabilidad

Juan José Li Ng / Carlos Serrano
22 de enero de 2025

- El primer día de la administración Trump 2.0, se emitieron al menos 7 órdenes ejecutivas o proclamaciones respecto de asuntos migratorios, dejando en evidencia la importancia de este tema para su gobierno.
- Durante la primera administración del presidente Trump (2017-2020) se removieron en promedio a 300,000 migrantes al año, cifra menor a la observada en las administraciones del presidente Obama: 400,000 anuales en su primera administración y 375,000 en la segunda.
- Se estima que en Estados Unidos hay alrededor de 10 millones de trabajadores indocumentados, el 6% de la fuerza laboral. Un programa de deportaciones masivas (millones de personas) en una economía en la que la tasa de desempleo se encuentra en su nivel natural o de equilibrio, resultaría en una recesión económica y en un aumento permanente en la tasa de inflación.
- 6.1 de los 11 millones de migrantes no documentados en Estados Unidos, 56% del total, residían en un estado con un gobernador del partido demócrata. Aunque no es una regla, estos estados tienden a cooperar menos o muy poco con las autoridades migratorias federales.
- Se estima que hay poco más de 12 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, de los cuales 4.1 millones son no documentados. De este grupo, 430,000 tienen la protección para residir y trabajar en Estados Unidos gracias a la Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA).
- En la primera administración del presidente Trump, las remesas a México aumentaron en más del 50% en dólares. Es posible que sea muy poco el efecto de la nueva administración Trump en el flujo de remesas a México en los próximos años. El principal factor que mueve la migración y las remesas es la economía de Estados Unidos y no la política migratoria.
- El presidente Trump reinstalará el programa “Quédate en México”, el cual ordenó a más de 81,000 migrantes permanecer en México durante su juicio de asilo en Estados Unidos entre 2019 y 2022. Honduras, Guatemala, Cuba, Nicaragua, El Salvador, Ecuador y Venezuela fueron los principales países de origen.

En la mañana del pasado lunes 20 de enero asumió nuevamente Donald Trump la presidencia de Estados Unidos para el periodo 2025-2028. En su discurso inaugural, emitido desde la rotonda del capitolio, refrendó que su gobierno detendrá la entrada de migrantes no documentados a través de las fronteras, y buscará deportar a los migrantes que residen sin autorización en ese país (The White House, 2025h).

Ya en la tarde del lunes, como lo prometió el presidente Trump, en su primer día en el cargo emitió un gran número, posiblemente récord en un solo día, de comunicados oficiales. Se contabilizaron en total 46 acciones en la página oficial de la Casa Blanca, de las cuales **4 fueron designaciones administrativas de funcionarios, 26 órdenes ejecutivas, 12 memorándum y 4 proclamaciones**. La diferencia en estos instrumentos es más de forma que de fondo (Jeyaretnam & Guzman, 2025). De estas acciones que anunció el poder ejecutivo, **al menos 7 tienen relación directamente con el tema migratorio**, siendo estas las siguientes:

- **Clarifying the Military’s Role in Protecting the Territorial Integrity of the United States.** Solicita al Ejército y a la Guardia Nacional realizar acciones e implementar un plan para impedir la entrada de migrantes no autorizados en la frontera sur de Estados Unidos (The White House, 2025a).
- **Declaring a National Emergency at the Southern Border of the United States.** Llama a canalizar recursos y personal militar para proteger la frontera sur, incluyendo la adición de barreras físicas y el uso de drones (The White House, 2025b).
- **Guaranteeing the States Protection against Invasion.** Se pide a las agencias gubernamentales tomar todas las medidas y acciones necesarias para detener las entradas no autorizadas de migrantes al territorio estadounidense (The White House, 2025c).
- **Protecting the American People against Invasion.** Busca restringir fondos federales a las “jurisdicciones santuario” que no cooperan con las autoridades migratorias, establecer más centros de detención y crear una fuerza de trabajo en cada estado para hacer cumplir la ley migratoria (The White House, 2025d).
- **Protecting the Meaning and Value of American Citizenship.** Pretende negar la ciudadanía por nacimiento en Estados Unidos (*ius soli*) a hijas e hijos de madres migrantes no documentadas o temporales y con padres no ciudadanos o residentes (The White House, 2025e). Es una medida flagrantemente inconstitucional, hay al menos 22 estados que ya han demandado al gobierno del presidente Trump por esta medida (Schwartz & Baker, 2025).
- **Realigning the United States Refugee Admissions Program.** Suspende la recepción de personas refugiadas hasta nuevo aviso (The White House, 2025f).
- **Securing Our Borders.** Entre sus principales acciones se encuentran canalizar fondos para el reforzamiento y construcción del muro fronterizo con México, reinstalar el programa Migrant Protection Protocols (MPP) comúnmente conocido como “Quédate en México”, cancelar el programa de citas por la aplicación “CBP One” para las personas que buscan solicitar asilo, y terminar el programa de amnistía humanitaria para las personas migrantes procedentes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela (The White House, 2025g).

La migración es un tema muy sensible y relevante en Estados Unidos y sin duda la postura del presidente Trump fue determinante para la decisión final de los votantes para elegir al 47° presidente. El hoy presidente declaró recientemente que el tema migratorio había sido el principal factor que lo llevó a ganar la elección. Trump sintetizó en el proyecto **Agenda 47** sus 20 compromisos de su plataforma electoral 2025-2028, de los cuales 4 son directamente sobre el tema migratorio.

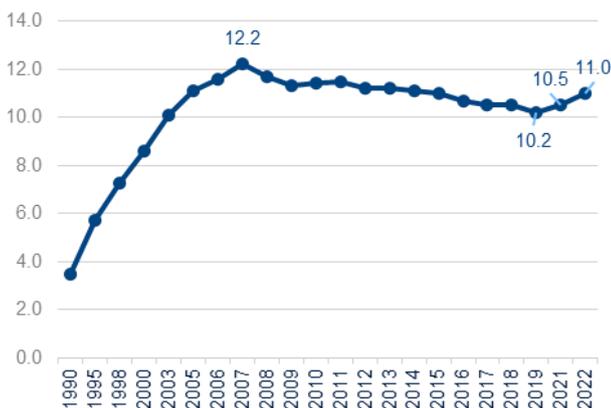
El discurso del presidente Trump es que los migrantes no documentados son responsables de muchos problemas que hay en Estados Unidos (uso indebido de programas públicos, inflación, violencia, drogas, etc.), y muchos de sus simpatizantes así lo creen, si bien múltiples estudios muestran que los migrantes cometen menos crímenes que la población nacida en Estados Unidos (Abramitzky et al., 2023). Su solución: **una deportación masiva de migrantes no documentados**. Consideramos que este escenario tiene **una probabilidad de ocurrencia muy baja**. A continuación expondremos algunas de las principales razones por las cuales consideramos que una deportación masiva de migrantes en Estados Unidos en los siguientes cuatro años (2025-2028) tiene una baja probabilidad de ocurrencia; y tampoco creemos que se habrá afectaciones importantes en el flujo de remesas a México.

Hay 12 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, pero solo 4.1 millones son no documentados

Se estima que 51.5 millones de migrantes residen en Estados Unidos, lo que representa el 15.6% del total de la población de ese país en 2023. Gran parte de esta población ya cuenta con la ciudadanía estadounidense, la residencia permanente u otro estatus migratorio documentado. Se estima que de estos 51.5 millones de migrantes, 11.0 millones (21.4%) se encuentran en una situación migratoria irregular o son no documentados, y que de estos entre 8.5 millones y 10 millones están en la fuerza laboral.

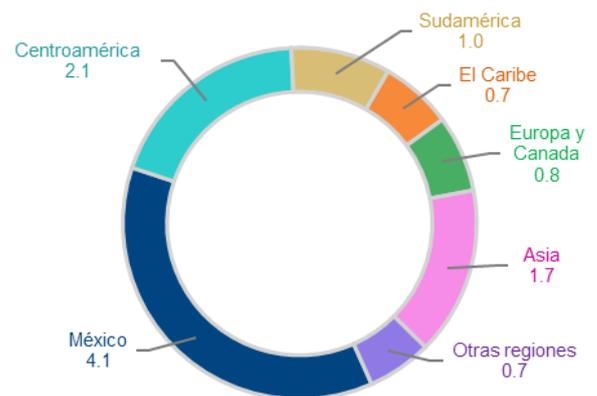
En cuanto a la población migrante mexicana en Estados Unidos, se estima que hay poco más de 12 millones, de los cuales 4 millones tienen la ciudadanía estadounidense, otros 3.9 millones tienen Green Card u otro estatus documentado y 4.1 millones son no documentados. De este último grupo, 430,000 tienen la protección para residir y trabajar en Estados Unidos gracias a la Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA).

Gráfica 1. **POBLACIÓN MIGRANTE NO DOCUMENTADA EN EE. UU., 1990-2022** (Millones)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Pew Research Center, 2024.

Gráfica 2. **POBLACIÓN MIGRANTE NO DOCUMENTADA EN EE. UU. POR PAÍS O REGIÓN DE ORIGEN, 2022** (Millones)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Pew Research Center, 2024.

Trump deportó a menos migrantes del interior por año que Obama

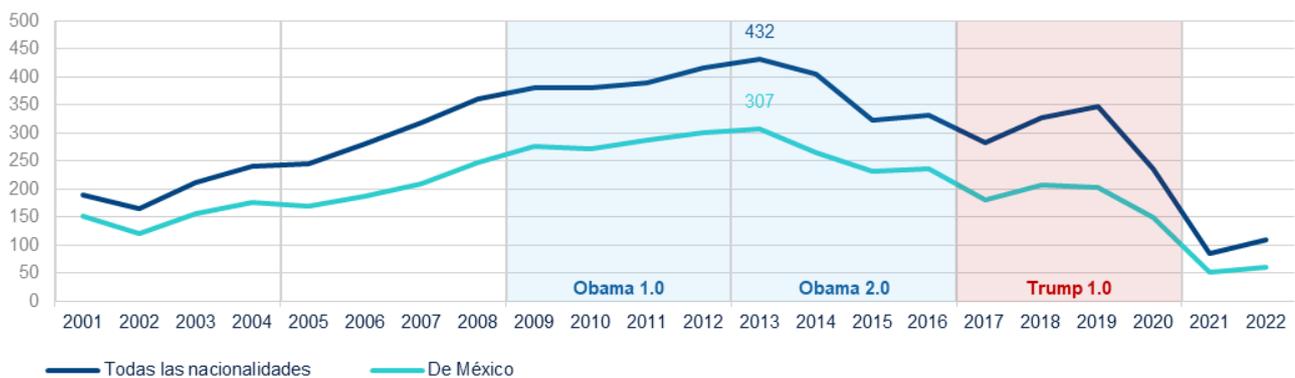
En lo que respecta a las remociones del interior del país (con orden judicial), las cuales separan familias y expulsan a migrantes con muchos años de arraigo, el principal deportador fue el presidente Obama con un promedio de 400,000 eventos anuales en su primera administración y 375,000 en la segunda. Pese a la agresiva retórica del presidente Trump contra la población inmigrante no documentada, durante su primera administración (2017-2020) se removieron 300,000 migrantes al año, cifra menor a la observada en las administraciones del presidente Obama.

La labor de contención del flujo migratorio en la frontera suroeste de Estados Unidos podría ser más sencilla para el presidente Trump durante el inicio de su segundo mandato. Debido a la necesidad de ganar votos durante la campaña presidencial de 2024, el ex-presidente Biden emitió una orden ejecutiva para limitar las solicitudes de asilo, además de hacer gestiones para que diversos países de tránsito detuvieran parte del flujo migratorio hacia Estados Unidos. Así, se puede observar que desde julio de 2024, las aprehensiones de personas migrantes en la frontera sur de ese país se ubicaron en sus menores niveles desde hace más de 4 años. En diciembre de 2023 se registró en un solo mes casi 250,000 eventos de aprehensión de migrantes, mientras que en el pasado mes de

diciembre de 2024 se registraron solo 47,300 aprehensiones; es decir, una quinta parte de los eventos del año previo.

La administración Trump seguramente ejercerá una presión hostil contra los migrantes y repercutirá en su calidad de vida, pero habrá poco efecto en el volumen total de migrantes no autorizados en Estados Unidos ya que un programa de deportaciones masivas en una economía que se encuentra en una situación de pleno empleo tendría efectos recesivos e inflacionarios significativos. En particular, los sectores agropecuario y de construcción entrarían en contracción, más ahora que habrá una fuerte demanda de construcción de vivienda debido a los incendios en la ciudad de Los Ángeles. Si bien el tema migratorio fue fundamental para la elección de Trump, también lo fue el crecimiento en la tasa de inflación durante la presidencia de Biden. En este sentido, es difícil pensar que se implementará una política de deportaciones masivas que resultaría en un aumento permanente en la tasa de inflación al resultar en presiones significativas en los salarios.

Gráfica 3. **EVENTOS DE REMOCIÓN (DEPORTACIONES DEL INTERIOR) DE PERSONAS SIN CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE, 2001-2022 (Miles)**



Nota: Los eventos de remoción son movimientos forzosos basados en una orden de expulsión. La información se refiere a años fiscales. Fuente: BBVA Research a partir de datos del U.S. Department of Homeland Security (DHS), 2009-2022. Actualización a enero de 2025.

Gráfica 4. **ENCUENTROS MIGRATORIOS EN LA FRONTERA TERRESTRE SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS, 2019-2024 (Miles)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de U.S. Customs and Border Protection (CBP).

Migrantes no documentados están dispersos en muchos hogares: para deportarlos tendrían que ir casa por casa en Estados Unidos

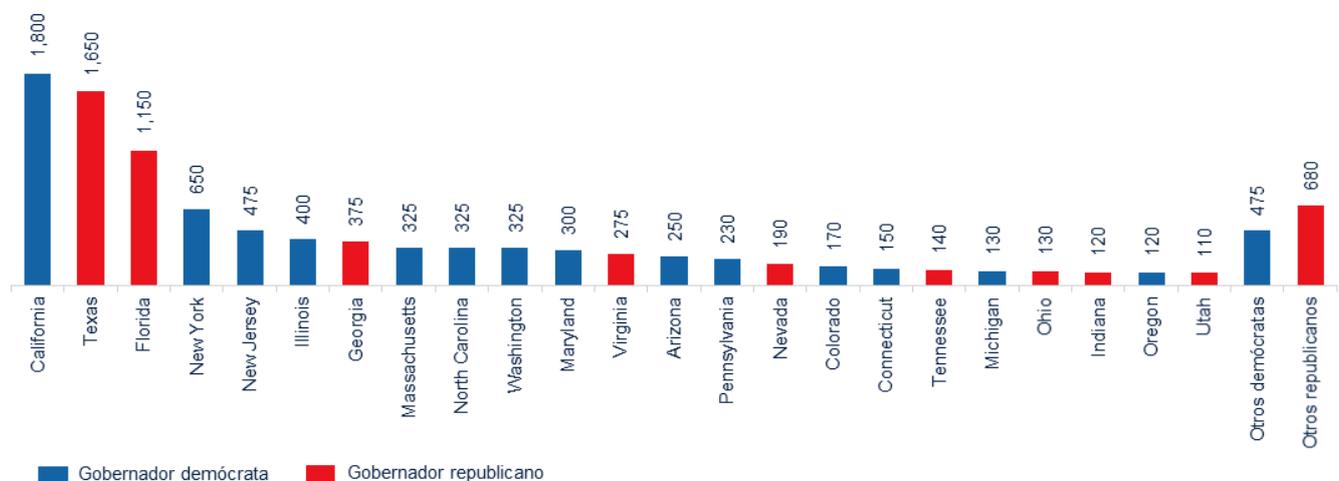
Se podría pensar que los migrantes no documentados en Estados Unidos comparten un techo cercano a una fuente de trabajo agropecuario o rural, y que a través de redadas se podría atrapar a gran parte de esta población. Nada más lejos de la realidad. Existen muchos de estos casos pero son una parte ínfima en el total de migrantes no documentados. Cerca del 70% de la población migrante no documentada reside en hogares con una composición migratoria mixta: ciudadanos estadounidenses por nacimiento, ciudadanos por naturalización, residentes permanentes, personas con algún alivio migratorio, personas con visa, entre otros.

Es casi imposible deportar a un gran volumen de migrantes no documentados dado que están ampliamente dispersos en muchos hogares y a lo largo y ancho de los 50 estados de la Unión Americana. De acuerdo con el Pew Research Center, los cerca de 11 millones de migrantes no documentados que residen en Estados Unidos habitan en 6.3 millones de hogares; es decir, 1 de cada 20 hogares en ese país tiene al menos un migrante no documentado (Passel & Krogstad, 2024). Así, si la autoridad migratoria logra identificar alguna vivienda con migrantes no documentados, es casi seguro que solo haya una o dos personas no documentadas en el hogar, por lo rastrear a todos sería una actividad titánica que implicaría una revisión casa por casa que tendría altos costos fiscales.

Muchos migrantes no documentados residen en “jurisdicciones santuario”, que cooperan menos o muy poco con las autoridades migratorias

Aunque las leyes de inmigración son de carácter federal, gran parte de las detenciones de migrantes no documentados en el interior de Estados Unidos se inician por acciones o notificaciones de autoridades locales. Se estima que 6.1 de los 11.0 millones de migrantes no documentados, 56% del total, residen en un estado con un gobernador del partido demócrata. Aunque no es una regla, estos estados tienden a cooperar menos o muy poco con las autoridades migratorias federales.

Gráfica 5. **POBLACIÓN MIGRANTE NO DOCUMENTADA POR ESTADO EN ESTADOS UNIDOS Y PARTIDO DEL GOBERNADOR***, 2022 (Miles)



Nota: * Gobernador estatal en enero de 2025. No se incluyó a Washington, DC.
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Pew Research Center, 2024.

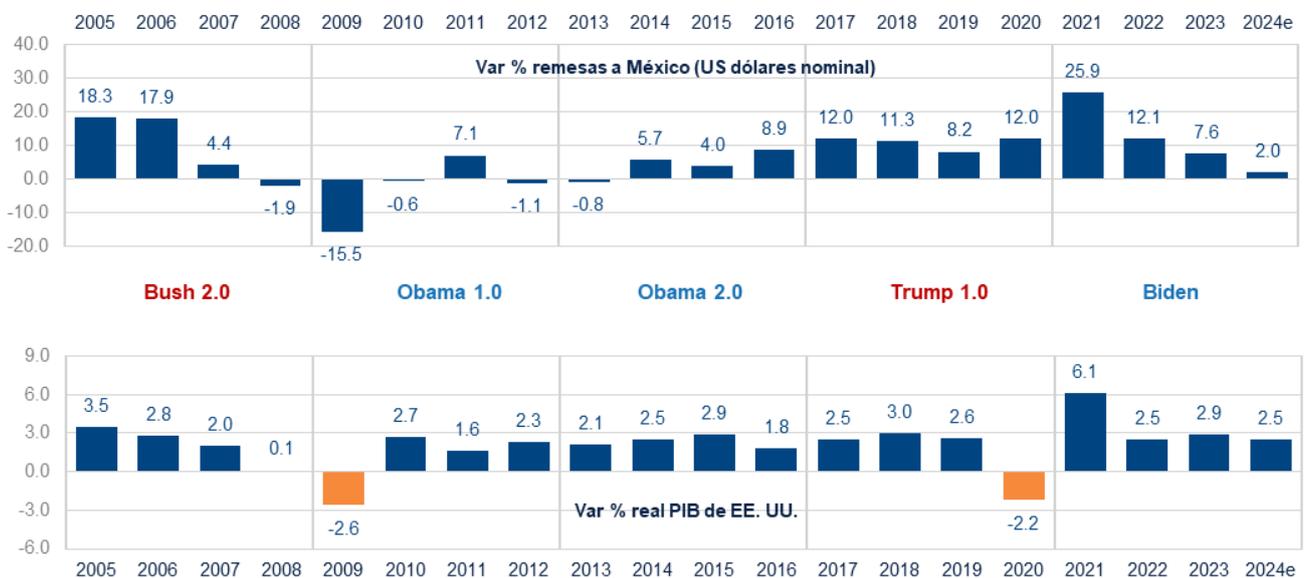
Oregon e Illinois son los estados con las leyes que más protegen a los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, y le siguen en importancia California, Nueva Jersey y Washington, que también tienen leyes de jurisdicción santuario bastante amplias. Otros estados como Colorado, Connecticut, Maryland, Vermont, Nueva York y Rhode Island tienen algunas leyes que limitan la cooperación con las autoridades migratorias (ILRC, 2024).

Si la administración del presidente Trump, y de los estados predominantemente anti-inmigrantes, endurecen las medidas migratorias, es posible que se observe un desplazamiento de la población migrante no documentada hacia estados "santuarios"; aunque consideramos que este movimiento interestatal no va a ser de una magnitud grande, y mucho menos consideramos que opten por retornar a sus países de origen.

En la administración Trump 1.0, las remesas a México aumentaron en más del 50% en dólares

Pese a que en la campaña presidencial del primer término el presidente Trump amenazó con limitar o imponer un impuesto a las remesas, los datos indican que durante sus primeros cuatro años de gobierno las remesas a México se incrementaron en más del 50% en dólares, pasaron de 27,600 millones de dólares (md) al cierre de 2016 a 41,700 md al cierre de 2020. El principal factor que mueve la migración y las remesas es la economía de Estados Unidos. Por eso, en un contexto de una economía que crece a tasas por encima de su potencial y en que la tasa de desempleo está en su nivel natural, consideramos que las políticas anti-inmigrantes de la administración Trump tendrán pocos efectos en las familias receptoras de remesas y en la economía en México.

Gráfica 6. **VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS REMESAS A MÉXICO Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DE ESTADOS UNIDOS POR ADMINISTRACIÓN FEDERAL, 2005-2024E (%)**



Nota: e/ Estimación BBVA Research.

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México y del U.S. Bureau of Economic Analysis (BEA).

Será muy poco el efecto de la administración Trump 2.0 en el flujo de remesas a México

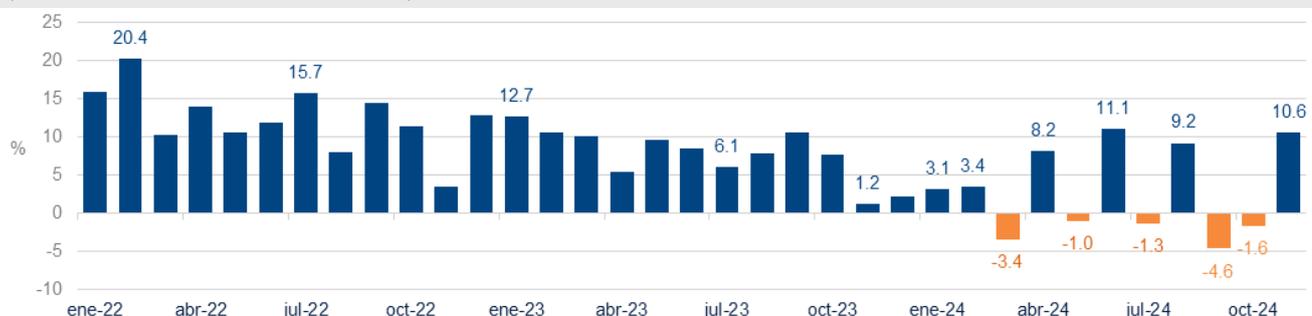
Sin duda las remesas están en función del volumen de migrantes mexicanos en EE. UU., por lo que medidas que restringen la entrada y la incorporación laboral de migrantes afectarían este flujo. Sin embargo, sólo un tercio de la población migrante mexicana es no documentada. Por otro lado, una menor oferta de mano de obra migrante aumentaría los salarios de los migrantes que sí se pudieron quedar, por lo que tendrían más dinero para enviar a sus comunidades de origen. Así, de lograr la administración Trump diezmar a la población migrante mexicana en ese país, la reducción de las remesas sería mucho menos que proporcional, pues además hay que considerar que los migrantes de segunda y tercera generación, que cuentan con la ciudadanía, también son emisores de remesas. Sin embargo, consideramos que esto no va a ocurrir y si llegara a darse una reducción en las remesas a México se explicará principalmente por menos oportunidades de empleo para los migrantes (desaceleración económica), y no por factores relacionados a la política migratoria estadounidense.

Las remesas a México ya llevan casi un año desacelerándose, si llegan a contraerse próximamente no será únicamente por las medidas de Trump

Las remesas a México han crecido de forma importante desde 2014, y debido a la pandemia de COVID-19, tuvo un impulso adicional, en parte explicado por los incentivos fiscales y la escasez relativa de mano de obra en Estados Unidos. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que el volumen de migrantes mexicanos en Estados Unidos se ha mantenido relativamente estable desde 2007 en alrededor de 12 millones de habitantes con un rango de fluctuación cercano a $\pm 500,000$. Esto claramente marca un límite en el potencial de crecimiento de las remesas, el cual posiblemente ya se está alcanzando.

Desde noviembre de 2023, las remesas a México se han desacelerado. Si no fueran por las fluctuaciones coyunturales relacionadas con los incrementos inesperados en el tipo de cambio de pesos mexicanos por dólar estadounidense, las remesas a México en 2024 serían menores a las que se tienen actualmente observadas. Así, de continuar la tendencia actual, es posible que las remesas se desaceleren más para el próximo año, sin que este fenómeno se explique únicamente por alguna medida anti-inmigrante. Lo que podría generar la nueva administración federal del presidente Trump es que se exacerbe ligeramente esta contracción de las remesas a México.

Gráfica 7. **REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR MES, 2022-2024**
(Variación % anual en US dólares)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Programa “Quédate en México”: Reto para México y las ciudades fronterizas para atender a la población migrante que se queda

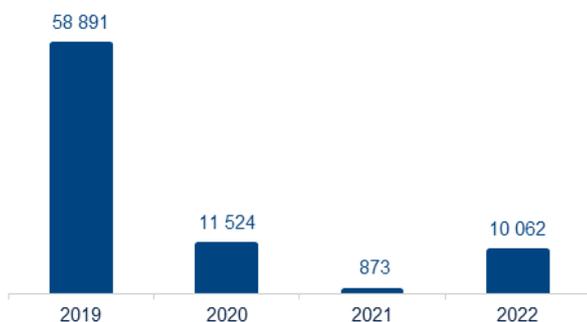
Como se anticipaba, el presidente Trump emitió órdenes para la reinstalación del programa **Migrant Protection Protocols (MPP)**, comúnmente conocido como “**Quédate en México**”. Bajo los lineamientos del programa, todas las personas que acudan a un punto fronterizo a solicitar asilo en Estados Unidos deberán permanecer en el país fronterizo (en este caso México) hasta que se resuelva su situación migratoria o de asilo.

Este programa inició en la primera administración del presidente Trump con la finalidad de disuadir la llegada de migrantes solicitantes de asilo, principalmente de Centroamérica, Sudamérica, El Caribe y de otros países del mundo. Cabe recordar que actualmente dos terceras partes de los encuentros migratorios en la frontera sur de Estados Unidos son de migrantes que no son oriundos de México, sino de estas otras regiones. Fue uno de los primeros programas que intentó eliminar el presidente Biden al asumir la presidencia en 2021, y tras varias contiendas legales finalmente terminó a mediados de 2022.

Debido al MPP, entre 2019 y 2022, más de 81,000 migrantes se les ordenó quedarse en México durante su juicio para la solicitud de asilo (TRAC, 2023). Honduras, Guatemala, Cuba, Nicaragua, El Salvador, Ecuador y Venezuela fueron los principales países de origen, que en total representaron 96% de las personas canalizadas. Como se observa el MPP no impacta al flujo de emigración mexicana y a las remesas que mandan, pero sí al tránsito de migrantes por México.

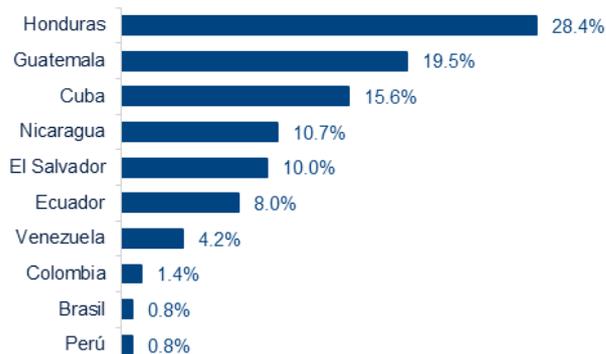
Un juicio de asilo puede durar en promedio de dos a tres años, por lo que muchos migrantes terminan desalentados y regresan a su país de origen, pero otros deciden quedarse en México durante el proceso. La reinstalación del programa Quédate en México representa un reto para la administración de la presidenta Sheinbaum y para muchas ciudades fronterizas en México, que deben buscar la manera para brindar servicios básicos e integrar personal y laboralmente a los migrantes que se van a quedar del lado mexicano de la frontera mientras dura su juicio de asilo.

Gráfica 8. **CASOS DE DEPORTACIÓN BAJO LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE (MPP), 2019-2022 (Casos)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Syracuse University, Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), Immigration, 2023.

Gráfica 9. **PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LA POBLACIÓN SUJETA AL MPP, 2019-2022 (Porcentaje)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Syracuse University, Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), Immigration, 2023.

Referencias

- Abramitzky, R., Boustan, L. P., Jácome, E., Pérez, S., & Torres, J. D. (2023). *Law-Abiding Immigrants: The Incarceration Gap Between Immigrants and the US-born, 1870–2020* (Working Paper 31440). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w31440>
- Immigrant Legal Resource Center [ILRC]. (2024, noviembre 8). *2024 State Laws on Immigration Enforcement*. <https://datawrapper.dwcdn.net/nzImR/7/>
- Jeyaretnam, M., & Guzman, C. de. (2025, enero 21). *Breaking Down All of Trump's Day 1 Presidential Actions*. Time. <https://time.com/7208691/trump-day-one-presidential-actions-executive-orders-memorandum-proclamation-explainer/>
- Passel, J. S., & Krogstad, J. M. (2024, julio 22). *What we know about unauthorized immigrants living in the U.S.* Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/07/22/what-we-know-about-unauthorized-immigrants-living-in-the-us/>
- Schwartz, M., & Baker, M. (2025, enero 21). *Twenty-two States Sue to Stop Trump's Birthright Citizenship Order*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2025/01/21/us/trump-birthright-citizenship.html>
- The White House. (2025a, enero 20). *Clarifying The Military's Role In Protecting The Territorial Integrity Of The United States*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/clarifying-the-militarys-role-in-protecting-the-territorial-integrity-of-the-united-states/>
- The White House. (2025b, enero 20). *Declaring A National Emergency At The Southern Border Of The United States*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/declaring-a-national-emergency-at-the-southern-border-of-the-united-states/>
- The White House. (2025c, enero 20). *Guaranteeing The States Protection Against Invasion*. <https://www.whitehouse.gov/news/>
- The White House. (2025d, enero 20). *Protecting The American People Against Invasion*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-the-american-people-against-invasion/>
- The White House. (2025e, enero 20). *Protecting The Meaning And Value Of American Citizenship*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-the-meaning-and-value-of-american-citizenship/>
- The White House. (2025f, enero 20). *Realigning the United States Refugee Admissions Program*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/realigning-the-united-states-refugee-admissions-program/>
- The White House. (2025g, enero 20). *Securing Our Borders*. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/securing-our-borders/>
- The White House. (2025h, enero 20). *The Inaugural Address*. <https://www.whitehouse.gov/remarks/2025/01/the-inaugural-address/>
- Transactional Records Access Clearinghouse [TRAC]. (2023). *Immigration*. <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvarresearch.com